

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0405-AD-82

Lima, 09 de Agosto de 1982

Vista la solicitud de Registro N° 2227 de la Federación Peruana de Box, solicitando autorización para la realización de un Festival de carácter internacional;

CONSIDERANDO:

Que, por R.M. N° 0667-81-ED de 25.6.81 se facultó al Instituto Peruano del Deporte para autorizar actividades deportivas internacionales en el país;

Que, el Instituto Peruano del Deporte mediante Resolución N° 0349-AD-81 de 27.7.81 estableció las normas y requisitos para otorgar autorización de actividades deportivas de carácter internacional en el país;

Que, el Instituto Peruano del Deporte ha aprobado la solicitud de la Empresa Promotora de Espectáculos "ARISTIDES PADILLA E.I.R.L.", en razón de haber formulado su solicitud con sujeción a los requisitos establecidos por este Instituto para el indicado efecto;

Que, la Empresa Promotora de Espectáculos recurrente está solicitando autorización para la presentación en el país, para el día 13 de agosto de 1982 en el Estadio Nacional de los siguientes boxeadores:

1a. pelea.- Categoría PESADO - 4 rounds

JUAN APAZA vs. FELIPE GUZMAN

2a. pelea.- Categoría LIVIANO JR. - 8 rounds

JOSE RODRIGUEZ vs. ORLANDO ROMERO URIBE

3a. pelea.- Categoría WELTER JR. - 10 rounds

MERCEDES ESPINOZA vs. CARLOS LAVALLE

4a. pelea.- Categoría ELTER.- 10 rounds - Internacional

PEDRO GALLARDO (Perú) vs. HUGO QUARTEPELLE (Argentina)

La Federación Peruana de Box ha opinado favorablemente sobre la solicitud formulada por dicha Empresa Promotora de Espectáculos;

De conformidad con el Art. 37° del D.L. 20555 y R.M. 0667-81-ED de 26.6.81; y,

Con lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0405-AD-82

Lima, 09 de Agosto de 1982

./

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR la realización del Festival de Box Internacional a realizarse el día 13 de agosto de 1982 en el Estadio Nacional, con la presentación de los siguientes boxeadores:

1a. pelea.- Categoría PESADO.- 4 rounds

JUAN APAZA vs. FELIPE GUZMAN

2a. pelea.- Categoría LIVIANO JR.- 8 rounds

JOSE RODRIGUEZ vs. ORLANDO ROMERO URIBE

3a. pelea.- Categoría WELTER JR.- 10 rounds

MERCEDES ESPINOZA vs. CARLOS LAVALLE

4a. pelea.- Categoría WELTER.- 10 rounds.- Internacional

PEDRO GALLARDO (Perú) vs. HUGO QUARTEPELLE (Argentina)

ARTICULO SEGUNDO: TRANSCRIBASE la presente Resolución administrativa a la Federación Peruana de Box, para los fines consiguientes.

Regístrese y comuníquese,

OAJ/82
MZP/emy
Exp. 2227



VICTOR NAGAZO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

ASUNTO: Autorización para la presentación de boxeadores
en Festival Internacional.



INFORME N° 277 - OAJ - 82



AL SEÑOR JEFE DEL IPD

- 1.- La Federación Peruana de Box ha elevado al IPD, la solicitud formulada por la Empresa Promotora de Espectáculos "ARISTIDES PADILLA E.I.R.L.", pidiendo autorización para la realización de un Festival de Box de carácter internacional para el día 13.8.82, con la participación de los siguientes boxeadores:
 - 1a. pelea.p Categoría PESADO.- 4 rounds
JUAN APAZA vs. FELIPE GUZMAN
 - 2a. pelea.- Categoría LIVIANO JR..- 8 rounds
JOSE RODRIGUEZ vs. ORLANDO ROMERO URIBE
 - 3a. pelea.- Categoría WELTER JR.- 10 rounds
MERCEDES ESPINOZA vs. CARLOS LAVALLE
 - 4a. pelea.- Categoría WELTER.- 10 rounds.- Internacional
PEDRO GALLARDO (Perú) vs. HUGO QUARTEPELLE (Argentina)
- 2.- Esta OAJ opina procedente que el IPD otorgue la autorización para la realización del indicado Festival de Box Internacional, de acuerdo al Programa referido en el primer párrafo del presente Informe y que se llevará a cabo el día 13.8.82, de conformidad con lo dispuesto por la R.M. 0667-81-ED y Resolución N° 0349-AD-81.

Lima, 5 de agosto de 1982

Atentamente,

OAJ/82
MZP/emy
Exp. 2227

